

Original: francés

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE ICCAT QUE ENMIENDA LA RECOMENDACIÓN 19-03 DE ICCAT
SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PEZ ESPADA DEL ATLÁNTICO NORTE**

(Presentado por Marruecos)

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. La nota marcada con dos asteriscos «**», incluida en el párrafo 2b de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 16-03 sobre la conservación del pez espada del Atlántico norte* [Rec. 19-03], se enmienda del siguiente modo:
 - a) la primera línea de la nota se sustituye por el siguiente texto:
«De Japón a Marruecos: 100 t cada año para 2018 y 2019; y 150 t para 2020 y 2021.»
 - b) Se añade el siguiente texto al final de la nota:
«De Taipei Chino a Marruecos: 20 t para 2020 y 2021.»
«De Trinidad y Tobago a Marruecos: 25 t para 2020 y 2021.»